RESOLUCION Nº 2880

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DIARIO EXPRESS", PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 30 de diciembre del 2011.-

VISTO:

La Nota de Requerimiento de Bienes y/o Servicios, presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, en la cual solicita el servicio de provisión de periódicos, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 1393/11 de fecha 27 de diciembre de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"DIARIO EXPRESS",** para la provisión de periódicos a la Institución, e imputar el costo al rubro sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **EDITORIAL AZETA S.A., GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., NOLVERTO FERNANDEZ SANCHEZ, EDITORIAL EL PAIS S.A., y DIARIO EXPRESS.-**

El Acta labrada en fecha 12 de diciembre del 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura del sobre- oferta para la Contratación Directa, para la Contratación del Servicio de Provisión de Periódicos Ad referéndum por Contrato Abierto presentado por la firma **"DIARIO EXPRESS"** quien ofertó el precio total máximo de G. 26.712.000 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL GUARANIES), IVA incluido respectivamente.-

Que, la firmas comerciales: **EDITORIAL AZETA S.A., GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., NOLVERTO FERNANDEZ SANCHEZ, EDITORIAL EL PAIS S.A.,** no presentaron ofertas al llamado.-

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta correspondiente se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma "**DIARIO EXPRESS**", para la provisión de periódicos a la Institución, desde G. 13.356.000 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL GUARANIES) hasta la suma total de G. 21.995.000 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL GUARANIES) IVA incluido, a ser descontado mensualmente de acuerdo a facturas presentadas por la referida firma ante el SENACSA.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2880

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"DIARIO EXPRESS"**, para el servicio de provisión de periódicos al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), desde G. 13.356.000 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL GUARANIES) hasta la suma total de G. 21.995.000 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL GUARANIES) IVA incluido, a ser descontada mensualmente de acuerdo a facturas presentadas por la citada firma ante la Institución.-

2° Disponer que el rubro presupuestario al cual será imputado el pago de la adjudicación realizada en el Art. 1° de la presente resolución, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ.
Presidente.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py